

BOLETIN



OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE LEON

Administración. — Excmo. Diputación (Intervención de Fondos). Telf. 233500.

Imprenta.—Imprenta Provincial. Ciudad Residencial Infantil San Cayetano. — Teléfono 225263.

LUNES, 9 DE NOVIEMBRE DE 1987

Núm. 255

DEPOSITO LEGAL LE-I-1987.

FRANQUEO CONCERTADO 24/5.

No se publica domingos ni días festivos.

Ejemplar del ejercicio corriente: 50 ptas.

Ejemplar de ejercicios anteriores: 60 ptas.

- Advertencias:**
- 1.ª—Los señores Alcaldes y Secretarios municipales están obligados a disponer que se fije un ejemplar de cada número de este BOLETIN OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente.
 - 2.ª—Los Secretarios municipales cuidarán de coleccionar ordenadamente el BOLETIN OFICIAL, para su encuadernación anual.
 - 3.ª—Las inserciones reglamentarias en el BOLETIN OFICIAL se han de mandar por el Excmo. Sr. Gobernador Civil.
- Suscripción al BOLETIN OFICIAL: 1.800 pesetas al trimestre; 2.900 pesetas al semestre, y 4.400 pesetas al año.
- Edictos y anuncios de pago: Abonarán a razón de 65 pesetas línea de 13 ciceros.

EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE LEON

ANUNCIOS

Habiendo sido tomados en consideración por el Pleno de esta Diputación, en sesión celebrada ayer, los proyectos de las obras que a continuación se relacionan, declaradas de urgencia, se encuentran expuestos al público en la Oficina Técnica y de Estadística de Cooperación, por el plazo de siete días, para que, en su caso, se puedan formular reclamaciones en el plazo de otros ocho días:

“Reparación de redes de servicio público en las parcelas con soportales del Nuevo Núcleo de Riaño”.

“Acondicionamiento del C.V. de La Robla a Lorenzana —1.ª fase—” (Proyecto completo suscrito en febrero de 1986 y presupuesto desglosado de obras a ejecutar por el presupuesto de contrata de 30.000.000 de pesetas).

“Ensanche y mejora del firme del C.V. de Villafraña del Bierzo a Paradaseca —tramo 1.º— (P.K. 0,000 al P.K. 3,600)”.

“Ensanche y mejora del firme del C.V. de Villafraña del Bierzo a Paradaseca —tramo 2.º— (P.K. 3,600 al P.K. 6,500)”.

León, 6 de noviembre de 1987.—El Presidente, Alberto Pérez Ruiz. 8114

El Pleno de esta Diputación, en sesión celebrada ayer, acordó aprobar inicialmente las modificaciones al Plan Provincial de Obras y Servicios de 1987 y a los Planes de las Comarcas de Acción Especial de Riaño, La Cabrera, Maragatería-Cepeda, Omaña y Zona Oeste del Bierzo del mismo año, que a continuación se reseñan:

ANULACION DE OBRAS:

Núm.	O B R A	Presupuesto total
DEL PLAN PROVINCIAL:		
4	Carrizo de la Ribera. — Captación de agua y conducción a depósito regulador, en Carrizo de la Ribera	14.800.000
32	Cistierna.—Emisario de saneamiento de la zona Norte, en Cistierna	9.100.000
33	Santa Cristina de Valmadrigal.—Colector para canalización de agua, en Matallana de Valmadrigal	2.800.000
35	Hospital de Orbigo. — Encauzamiento presa en el Barrio de Suero de Quiñones, de Hospital de Orbigo	14.000.000
38	Cistierna.—Acceso a la Ctra. de Cistierna a La Ercina —1.ª fase—, en Cistierna	10.000.000
39	Corbillos de los Oteros.—Afirmado del camino entre Corbillos y Gusendos ...	12.000.000
105	Hospital de Orbigo. — Pavimentación c/ Santiago Matilla, en Hospital de Orbigo	5.500.000
107	Izagre.—Pavimentación de calles en Izagre, Valdemorilla y Albiros —1.ª fase—	8.000.000
147	Torre del Bierzo.—Ensanche y reparación puente en la c/ de La Iglesia, de Torre del Bierzo	7.300.000
152	Valderrueda.—Pavimentación de calles en Carrizal	7.700.000
178	Cistierna.—Cerramiento del Colegio de E.G.B. “Pedro Fernández Valladares”, en Cistierna	8.800.000
184	Priaranza del Bierzo.—Cementerio Municipal para Paradela de Muces, Priaranza del Bierzo y otros	6.800.000

Núm.	O B R A	Presupuesto total	Núm.	O B R A	Presupuesto total
DEL PLAN DE LA COMARCA DE A. E. DE OMAÑA:					
9	Riello.—Acondicionamiento del camino de acceso al Cementerio, en Inicio	6.300.000	208	Peranzanes.—Construcción edificio para Casa Consistorial y Casa de Médico, en Peranzanes	12.000.000
DEL PLAN DE LA COMARCA DE A. E. DE LA ZONA OESTE DEL BIERZO:					
1	Candín.—Renovación del abastecimiento de agua y alcantarillado de Pereda	11.700.000	209	Riaño.—Reparación redes de servicio público en las parcelas con soportales del Nuevo Núcleo de Riaño	11.452.940
11	Vega de Valcarce.—Alcantarillado de Ambasmestas	7.500.000	210	Vegas del Condado.—Terminación puente sobre el río Porma, en Vegas del Condado (construcción de accesos)	3.043.749
14	Balboa.—Explanación y afirmado del camino de acceso a Lamagrande	9.000.000	211	Arganza.—Construcción camino de acceso a Espanillo y San Vicente —segunda fase—	10.000.000
15	Balboa.—Camino de enlace carretera local de Ambasmestas a Puentes de Gatín a Balboa	12.500.000	212	Cuadros y La Robla. — Acondicionamiento del C.V. de Lorenzana a La Robla —2.ª fase—	25.000.000
19	Carucedo.—Acondicionamiento camino de El Carril a La Barosa	13.000.000	213	Igüeña.—Construcción camino de acceso a Colinas del Campo de Martín Moro —2.ª fase—	15.000.000
24	Borrenes.—Alumbrado público de San Juan de Paluezas	7.400.000	214	Castrocontrigo.—Pavimentación de calles en Morla de la Valdería —3.ª fase—	4.514.000
25	Carucedo.—Alumbrado público de Lago de Carucedo	3.800.000	EN EL PLAN DE LA COMARCA DE A. E. DE RIAÑO:		
31	Borrenes.—Pavimentación de calles en La Chana	7.000.000	9	Riaño.—Obras adicionales a las de construcción de Casa Consistorial en el Nuevo Núcleo de Riaño —2.ª fase—	3.226.667
32	Candín.—Pavimentación de calles en Suertes —3.ª fase—	4.100.000	EN EL PLAN DE LA COMARCA DE A. E. DE LA CABRERA:		
33	Oencia.—Pavimentación de calles en Oencia —1.ª fase—	14.500.000	9	Truchas.—Obras adicionales a las del C.V. de Truchillas al límite de la provincia de Zamora —2.ª fase—	975.000
APROBACION DE NUEVAS OBRAS:					
EN EL PLAN PROVINCIAL:					
195	Villaquejada.—Obras adicionales a las de pavimentación de calles en Villaquejada y Villafer (se rectifica acuerdo 24-09-87)	2.322.068	EN EL PLAN DE LA COMARCA DE A. E. DE MARAGATERIA-CEPEDA:		
196	Santa Elena de Jamuz.—Obras adicionales a las de alumbrado público de Jiménez de Jamuz	1.433.197	21	Villagatón.—Camino de acceso a Los Barrios de Nistoso —4.ª fase—	17.748.961
197	Garrafe de Torío.—Abastecimiento de agua y alcantarillado de Riosequino de Torío —2.ª fase—	5.000.000	EN EL PLAN DE LA COMARCA DE A. E. DE OMAÑA:		
198	Vega de Espinareda.—Traída de agua a San Pedro de Olleros —3.ª fase—	6.000.000	17	Igüeña.—Camino de acceso a Colinas del Campo de Martín Moro —3.ª fase—	7.157.323
199	Valdefresno.—Redes de alcantarillado en Valdefresno —2.ª fase—	8.826.590	EN EL PLAN DE LA COMARCA DE A. E. DE LA ZONA OESTE DEL BIERZO:		
200	Ardón.—Pavimentación de calles en Villalobar —1.ª fase—	5.000.000	36	Villafranca del Bierzo.—Ensanche y mejora del firme del C.V. de Villafranca del Bierzo a Paradaseca —tramo 1.º— (P.K. 0,000 al P.K. 3,600)	46.000.000
201	Borrenes.—Pavimentación calles Coselinos y Campelo en Borrenes —2.ª fase—	3.000.000	37	Villafranca del Bierzo.—Ensanche y mejora del firme del C.V. de Villafranca del Bierzo a Paradaseca —tramo 2.º— (P.K. 3,600 al P.K. 6,500)	45.654.000
202	Mansilla Mayor.—Pavimentación calles en Villaverde de Sandoval —2.ª fase—	3.000.000	Lo que se hace público conforme a lo establecido en los núms. 3 y 5 del art. 32 del R. D. Legislativo 781/86, de 18 de abril, a fin de que puedan formularse alegaciones en el plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Castilla y León y en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, computándose el aludido plazo a partir del último anuncio que se publique.		
203	Robla, La.—Pavimentación de calles en La Robla	8.000.000	León, 6 de noviembre de 1987.—El Presidente, Alberto Pérez Ruiz.		
204	Quintana del Marco.—Pavimentación de calles en Genestacio —2.ª fase—	3.000.000	8115		
205	Villablino. — Urbanización y ensanche Avdas. de Asturias y Sierra Pambley, en Villablino —3.ª fase—	10.635.088			
206	Villamañán. — Pavimentación calle de La Fuente en cada una de las localidades de Villacalbiel y San Esteban de Villacalbiel	5.000.000			
207	Villarejo de Orbigo.—Pavimentación y urbanización de calles en Villarejo de Orbigo —1.ª fase—	12.897.564			

Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social

Don Fernando José Galindo Meño, Jefe de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de León.

Hago saber: Que agotado sin resultado el trámite usual de notificaciones de los previstos en el art. 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 (*Boletín Oficial del Estado* de 18-7-1958) y utilizando el procedimiento previsto en el n.º 3 del citado art. 80, se comunica que por esta Inspección de Trabajo y Seguridad Social se ha levantado acta de infracción número Obs. 1241/87, a la Empresa Ricardo Pérez Fernández, con domicilio en Avda. Reino de León, 13, León, por infracción a lo dispuesto en el art. 4 del R. Decreto Ley de 19 de junio (B.O.E. 20-6-81), en relación con los arts. 57.2 Ley 8/80 de 10 de marzo (B.O.E. 14-3-80), proponiéndose una sanción de cien mil pesetas (100.000).

Haciéndose saber el derecho que le asiste de formular escrito de descargos, en el plazo de 15 días hábiles, contados desde el siguiente a esta notificación, ante el Director Provincial de Trabajo y Seguridad Social, acompañado de la prueba que juzgue conveniente, de conformidad con lo dispuesto en el art. 15 del Dt.º 1860/75 de 10 de julio (*Boletín Oficial del Estado* 12-8-1975).

Para que sirva de notificación en forma a la Empresa Ricardo Pérez Fernández y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido el presente en León a 29 de octubre de 1987.—Fernando José Galindo Meño. 8005

**

Don Fernando José Galindo Meño, Jefe de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de León.

Hago saber: Que agotado sin resultado el trámite usual de notificaciones de los previstos en el art. 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 (*Boletín Oficial del Estado* de 18-7-1958) y utilizando el procedimiento previsto en el n.º 3 del citado art. 80, se comunica que por esta Inspección de Trabajo y Seguridad Social se ha levantado acta de liquidación de cuotas de Seguridad Social n.º 592/87, a la Empresa Copromas, S. L., con domicilio en Pza. de La Aduana, 1, Astorga, por infracción a lo dispuesto en los arts. 64, 68 y 70 Dto. 2065/74 de 30 de mayo (B.O.E. 20-7-74), en relación con arts. 17, 25, 28 y 29 O. M. de 28-12-66 (B.O.E. 30-12-66), y por un importe total de noventa y siete mil setecientas noventa y cuatro pesetas (97.794).

Haciéndose saber el derecho que le asiste de formular escrito de impugna-

ción, en el plazo de 15 días hábiles, contados desde su notificación, ante el Director Provincial de Trabajo y Seguridad Social, acompañado de la prueba que juzgue conveniente, de conformidad con lo dispuesto en el art. 23 del Dto. 1860/1975 de 10 de julio (*Boletín Oficial del Estado* 12-8-1975)

Para que sirva de notificación en forma a la Empresa Copromas, S. L., y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido el presente en León, a 29 de octubre de 1987.—Fernando José Galindo Meño. 8005

**

Don Fernando José Galindo Meño, Jefe de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de León.

Hago saber: Que agotado sin resultado el trámite usual de notificaciones de los previstos en el art. 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 (*Boletín Oficial del Estado* de 18-7-1958) y utilizando el procedimiento previsto en el n.º 3 del citado art. 80, se comunica que por esta Inspección de Trabajo y Seguridad Social se ha levantado acta de liquidación de cuota n.º 679/87, a la Empresa Miguel Toral, S. L., con domicilio en Ramón y Cajal, 17, León, por infracción a lo dispuesto en los arts. 64, 68 y 70 Decreto 2065/74 de 30 de mayo (B.O.E. de 20-7-74), en relación con los artículos 17, 25, 28 y 29 O. M. de 28-12-66 (B.O.E. 30-12-66) y por un importe total de diecinueve mil ochocientas noventa y cinco pesetas (19.895).

Haciéndose saber el derecho que le asiste de formular escrito de impugnación, en el plazo de 15 días hábiles, contados desde su notificación, ante el Director Provincial de Trabajo y Seguridad Social, acompañado de la prueba que juzgue conveniente, de conformidad con lo dispuesto en el art. 23 del Dto. 1860/1975 de 10 de julio (*Boletín Oficial del Estado* 12-8-1975).

Para que sirva de notificación en forma a la Empresa Miguel Toral, S. L., y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido el presente en León, a 29 de octubre de 1987. Fernando José Galindo Meño. 8005

Administración Municipal

Ayuntamiento de
Ponferrada

RECTIFICACION DE ERRORES

Habiendo observado la existencia de error en el anuncio relativo a la aprobación inicial del expediente de modificación de crédito n.º 2/87, publicado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia n.º 248 de fecha 26 de octubre de 1987, se hace constar que don-

de dice "celebrado el día 20 de abril de 1987", debe decir "celebrado el día 20 de octubre de 1987".

Ponferrada, 2 de noviembre de 1987.—El Alcalde (ilegible).

8113 Núm. 5165—975 ptas.

Ayuntamiento de
Corbillos de los Oteros

Este Pleno en sesión del día 27 de octubre, por unanimidad, acordó solicitar del Tesoro Público la concesión de un préstamo para hacer frente al exceso de lo cobrado en la contribución territorial rústica del ejercicio de 1986, en las condiciones establecidas en el Real Decreto Ley 1/87.

Dicho acuerdo se expone al público por espacio de quince días, a efectos de examen y reclamación.

Corbillos de los Oteros, a 3 de noviembre de 1987.—El Alcalde (ilegible).

**

Este Ayuntamiento, en sesión del día 27 de octubre, acordó las asignaciones a miembros corporativos para el presente ejercicio, con la siguiente distribución:

—Señor Alcalde: 46.000 pesetas.

—Todos los miembros corporativos: 1.000 pesetas por asistencia efectiva a sesiones y comisiones.

Lo que se hace público a los debidos efectos.

Corbillos de los Oteros, a 3 de noviembre de 1987.—El Alcalde (ilegible).

8053 Núm. 5166—2.080 ptas.

Ayuntamiento de
Congosto

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 1 y 36 del Reglamento General de Policía de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas, aprobado por Real Decreto 2.816/82, de 27 de agosto, se hace público por término de diez días, a efectos de reclamaciones, que en este Ayuntamiento se tramita expediente para la concesión de licencia de apertura a la siguiente actividad:

A don Manuel Antonio Ferreiro López, para la apertura de "Servicios en cafetería de categoría especial A) Pub musical", ubicada en Coto Vivaldi carretera Congosto de este término municipal.

Congosto, 31 de octubre de 1987.—El Alcalde, José Antonio Velasco Fernández.

8051 Núm. 5167—1.430 ptas.

*Ayuntamiento de
Camponaraya*

Teniendo proyectado construir en el Cementerio de Camponaraya un bloque más de nichos y desconociendo quiénes son los vecinos que tienen restos en las sepulturas que están delante del bloque 4.º del citado cementerio, se concede un plazo de quince días para que pasen por el Ayuntamiento, de 9 a 13 horas de los días laborables, quienes tengan enterrado algún familiar en la zona actual de sepulturas para manifestar qué piensan hacer con los restos de sus familiares, advirtiendo, en caso contrario, que una vez transcurrido dicho plazo se construirá sobre las referidas sepulturas el bloque 5.º.

Lo que hago público para general conocimiento.

Camponaraya a 3 de noviembre de 1987.—El Alcalde (ilegible).

8084 Núm. 5168—1.495 ptas.

*Ayuntamiento de
Valderrey*

En cumplimiento del art. 431.2 del Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de abril, se hace público el acuerdo plenario de este Ayuntamiento de 13 de octubre de 1987, sobre solicitud de préstamo al Tesoro Público para hacer frente a la devolución de las cantidades ingresadas en exceso de la Contribución T. Rústica y Urbana de los ejercicios 1984, 85 y 86, por un importe de la cantidad necesaria para hacer efectiva, en su totalidad, la devolución. Se dispone del plazo de 15 días a efectos de reclamaciones.

Valderrey, 3 de noviembre de 1987. El Alcalde, Gregorio Cabello.

8085 Núm. 5169—1.170 ptas.

*Ayuntamiento de
Laguna de Negrillos*

Por el Pleno de esta Corporación Municipal, en sesión extraordinaria celebrada el día 22 de octubre de 1987, se aprobaron los expedientes de Ordenanzas fiscales, que a continuación se citan:

De nueva implantación:

Tasa sobre ocupación de terrenos de uso público por mesas y sillas.

Tasa sobre rodaje y arrastre de vehículos no gravados por I. Circulación.

Del tributo con fin no fiscal sobre puertas y ventanas que abren al exterior.

Licencia de apertura de establecimientos.

Tasa sobre kioscos en la vía pública.

Tasa sobre el servicio de cementerios.

Modificadas:

Tasa por prestación del servicio de agua potable.

Tasa por ocupación de terrenos con mercancías escombros, etc.

Tasa sobre portadas, escaparates, vitrinas.

Tasa sobre desagüe de canalones en la vía pública.

Tasa sobre voladizos.

Tasa sobre prestación del servicio de alcantarillado.

Tributo con fin no fiscal sobre solares sin cerrar.

Tributo con fin no fiscal sobre tenencia de perros.

Tributo con fin no fiscal sobre fachadas en mal estado de conservación.

Tasa sobre licencias urbanísticas.

Tasa por el servicio de recogida de basuras.

Tasa por entrada de vehículos a través de las aceras, reserva de vías públicas, carga y descarga de mercancías.

Tasa sobre puestos y barracas.

Tasa sobre tránsito de ganados.

Dichos expedientes quedan expuestos al público en Secretaría municipal por espacio de treinta días hábiles, a efectos de examen y reclamaciones y si éstas no se produjeran, esta aprobación se elevará a definitiva.

Laguna de Negrillos, 2 de noviembre de 1987.—El Alcalde (ilegible).

8088 Núm. 5170—3.965 ptas.

*Ayuntamiento de
Fresno de la Vega*

BASES DE LA CONVOCATORIA PARA LA PROVISION DE DOS PLAZAS DE OPERARIOS DE SERVICIOS MULTIPLES

El Pleno del Ayuntamiento de Fresno de la Vega, en sesión de 23 de octubre de 1987, acordó, por unanimidad, convocar concurso-oposición para la provisión de dos plazas de operarios de servicios múltiples, vacantes en la plantilla de este Ayuntamiento, aprobando las siguientes

B A S E S

Primera.—El objeto de la presente convocatoria es la contratación de dos plazas de operarios de servicios múltiples, en régimen de contratación laboral, teniendo como sueldo el salario mínimo interprofesional que fije cada año el Gobierno de la Nación. Una de las plazas será de jornada laboral completa, realizándose un contrato temporal de seis meses, renovable de acuerdo con la legislación vigente; la otra se sellará con un contrato a tiempo parcial, de media jornada laboral.

Segunda.—Las funciones específicas a desempeñar por los contratados serán las siguientes:

Operario de jornada laboral completa

—Encendido de calefacciones de Escuelas y Ayuntamiento en el periodo que le marque la Corporación.

—Limpieza de los lavaderos.

—Limpieza en general de toda la localidad.

—Reparación de averías sencillas del alumbrado público.

—Conservación de las redes de agua y saneamiento.

—Lectura de contadores de agua.

—Mantenimiento de jardines.

—Encargado de Cementerio.

—Cualesquiera otras obras o servicios que le encomienden Alcalde o Corporación.

Operario de media jornada laboral

—Notificaciones dentro del término municipal.

—Inspección y control de obras, ocupación de vía pública, incumplimiento de Ordenanzas, etc.

—Trabajos sencillos de oficina.

—Limpieza de Casa Consistorial y Escuelas.

—Confeción de recibos de agua.

—Cualquier otro trabajo encomendado por Alcalde o Corporación.

Ambos contratados harán funciones de sustitución en caso de licencias, enfermedad, etc., así como cooperarán en las labores a realizar a criterio de Alcalde o Corporación.

Tercera.—Para tomar parte en el concurso-oposición se requiere:

a) Ser español y mayor de edad.

b) No padecer enfermedad o defecto físico que impida el normal desempeño de las funciones a realizar.

c) No haber sido separado por expediente disciplinario del servicio a la Administración pública, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas, ni ser deudor a la hacienda municipal.

d) Comprometerse a residir en el término municipal.

Cuarta.—Las instancias solicitando tomar parte en el concurso-oposición, cuyo modelo figura en el anexo I de estas bases, se dirigirán al Presidente de la Corporación, y se presentarán en Secretaría del Ayuntamiento, en el plazo de diez días hábiles a contar desde la publicación de la convocatoria en el BOLETIN OFICIAL de la provincia. Las solicitudes también podrán presentarse en la forma que determina el art. 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Los derechos de examen se fijan en 1.000 pesetas, y serán satisfechos al presentarse la solicitud y también por giro postal o telegráfico; haciendo constar en la instancia la procedencia, fecha y número del giro. Los derechos de examen no podrán ser devueltos, más que en el caso de que los interesados no fueran admitidos por no reunir los requisitos de las bases de la convocatoria.

Juntamente con la instancia se presentarán los documentos justificativos de los méritos que se aleguen en la fase de concurso.

Quinta.—Expirado el plazo de presentación de instancias, se hará pública la lista de admitidos y excluidos en el tablón de edictos del Ayuntamiento, concediéndose un plazo de diez días hábiles para subsanar los defectos habidos o presentar reclamaciones. Transcurrido el plazo indicado se hará pública la lista definitiva, indicándose el lugar, día y hora del comienzo del ejercicio.

Sexta.—La selección de los aspirantes se hará por un tribunal que estará constituido de la siguiente forma:

Presidente: El Sr. Alcalde, don Emilio Prieto Melón, y como suplente, don Alejo Carpintero Gigosos.

Vocales: Titulares: Don Eusebio Mi-guéllez Fernández y don José Luis Prieto Luis.

Suplentes: Don José Prieto Morán y don Elías Provecho Robles.

Secretario: Don Carlos Limón Martínez. Suplente: Don Ricardo Nicolás Prieto.

Séptima.—En la fase de concurso los méritos se valorarán según el siguiente baremo:

—Conocimientos de electricidad, albañilería o fontanería: Tres puntos (3 puntos).

—Estar empadronado en este municipio con anterioridad al 1 de abril de 1986: Cuatro puntos (4 puntos).

Octava.—En la fase de oposición el ejercicio versará sobre diez preguntas de cultura general, puntuándose de 0 a 10 puntos, sobre un cuestionario de tipo "test", siendo necesario para aprobar obtener un mínimo de cinco puntos.

La puntuación final estará determinada por las sumas de las obtenidas en la fase de concurso y en la de oposición.

Novena.—Finalizadas las pruebas el Tribunal calificador hará pública la relación de abroados, que constará de una sola persona para cada una de las plazas a cubrir, que se expondrá en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, poniéndose en conocimiento del Pleno y procediéndose a la formalización de los respectivos contratos.

Décima.—Los aspirantes propuestos presentarán ante la Secretaría de la Corporación dentro del plazo de quince días a partir de la fecha en que se haga pública la lista definitiva los documentos siguientes:

a) Fotocopia del Documento Nacional de Identidad.

b) Certificado médico oficial de no padecer enfermedad o defecto físico que impida el desempeño de las funciones para las que se seleccionó.

c) Declaración jurada de no hallarse separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquier administración pública, no hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas, ni ser deudor de la Hacienda municipal.

d) Declaración jurada de su compromiso de residir en el término municipal.

Quienes dentro del plazo indicado, y salvo los casos de fuerza mayor, no presenten la documentación exigida, no podrá ser nombrado, quedando anuladas todas las actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que pudiera incurrir por falsedad en la solicitud.

Undécima.—Una vez recibida la documentación exigida, el Sr. Alcalde-Presidente procederá a la formalización del contrato, debiendo tomar posesión el interesado en el plazo de diez días a contar desde la notificación del nombramiento. Si no tomase posesión en el plazo indicado, sin causa justificada, se entenderá que renuncia a la plaza.

Duodécima.—Contra las presentes bases podrá interponerse recurso de reposición ante el Ayuntamiento Pleno, en el plazo de un mes y posteriormente recursos contencioso-administrativos ante la Audiencia Territorial de Valladolid en los plazos y con los requisitos de la Ley de Procedimiento Administrativo. También podrá utilizarse cualquier otro recurso que se estime pertinente.

ANEXO N.º I

D., mayor de edad, español, con domicilio en, y D.N.I. número, comparece ante V. y con el mayor y debido respeto,

Expone: Que enterado del contenido de las bases de la convocatoria de una plaza de operario de servicios múltiples convocada por el Excmo. Ayuntamiento de Fresno de la Vega, según anuncio publicado en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia n.º, de fecha, cuya jornada laboral será (completa o a media jornada), y aceptándolas en su integridad, cumpliendo las condiciones que en las mismas se indican, y aportando la documentación que se acompaña para demostrar los méritos a valorar en la fase de concurso, habiendo abonado los derechos de examen.

Suplica: Que teniendo por presentada en tiempo y forma la presente instancia, se digne admitirla y ordenar su registro, para tomar parte en dicho concurso-oposición.

Fresno de la Vega, a ... de de 198...

Firma,

Fresno de la Vega, a 30 de octubre de 1987.—El Alcalde, Emilio Prieto Melón.

8011 Núm. 5171.—15.210 ptas.

*Ayuntamiento de
Chozas de Abajo*

Aprobado por el Pleno del Ayuntamiento en sesión del día 30 de octubre de 1987, el pliego de condiciones económico-administrativas que han de regir la contratación de la obra de "Construcción de Casa Consistorial primera fase" se expone al público durante un plazo de ocho

días, a fin de que pueda ser examinado y presentar reclamaciones.

Simultáneamente y de acuerdo con el artículo 122.2 del Real Decreto 781/86, se anuncia la subasta, si bien, la licitación se aplazará cuando resulte necesario, en el supuesto de que se formularan reclamaciones contra los pliegos de condiciones.

Objeto de la subasta: La contratación y ejecución de las obras del proyecto de "Casa Consistorial en Chozas de Abajo primera fase".

Tipo de licitación: 9.000.000 de pesetas a la baja.

Duración del contrato: Un año a partir de la adjudicación definitiva.

Fianza provisional: 180.000 pesetas.

Fianza definitiva: El 4 por 100 del precio de la adjudicación.

Proposiciones: Se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento de 10 a 14 horas durante el plazo de veinte días hábiles contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia.

Apertura de pliegos: Se efectuará en la Casa Consistorial a las doce horas del primer día hábil siguiente de la terminación del plazo de presentación de pliegos.

Modelo de proposición: Las proposiciones se ajustarán al siguiente texto:

D., domiciliado en, calle, núm., provisto del D. N. I. núm. en nombre enterado del anuncio publicado en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia número, de fecha, y de las demás condiciones que se exigen para la ejecución por subasta de la obra de Casa Consistorial primera fase en Chozas de Abajo, se comprometo a su realización con sujeción estricta al proyecto y pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas por la cantidad de pesetas (en letra y en cifras) a de de 198

El licitador,
Chozas de Abajo, 2 de noviembre de 1987.—El Alcalde (ilegible).

Este Ayuntamiento se propone llevar a cabo la contratación directa de:

Adquisición de material de extinción de incendios por importe de 799.714 pesetas.

El presupuesto y condiciones a que habrá de someterse la oferta están de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento, donde pueden presentarse las ofertas hasta las trece horas del décimo día hábil, a partir de la inserción de éste en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia y conforme el modelo de proposición que consta en el pliego de condiciones.

Chozas de Abajo, 2 de noviembre de 1987.—El Alcalde (ilegible).

8055 Núm. 5172—5.395 ptas.

Ayuntamiento de Matallana de Torio

El Pleno de este Ayuntamiento en sesión celebrada el 3 de octubre de 1987, aprobó el Presupuesto Municipal, General y Único para 1987.

Su resumen por capítulos es el siguiente:

	Pesetas
INGRESOS	
Cap. 1.—Impuestos directos	3.556.349
Cap. 2.—Impuestos indirectos	2.377.539
Cap. 3.—Tasas y otros ingresos	9.968.567
Cap. 4.—Transferencias corrientes	11.062.988
Cap. 5.—Ingresos patrimoniales	1.121.677
Cap. 7.—Transferencias de capital	14.383.044
Cap. 8.—Variación de activos financieros ...	165.259
TOTAL PRESUPUESTO PREVENTIVO ...	42.635.423
GASTOS	
Cap. 1.—Remuneraciones del personal	7.530.907
Cap. 2.—Compra de bienes corrientes y de servicios	9.168.525
Cap. 3.—Intereses	100.000
Cap. 4.—Transferencias corrientes	910.000
Cap. 6.—Inversiones reales	12.635.037
Cap. 7.—Transferencias de capital	10.767.500
Cap. 8.—Variación de activos financieros ...	50.000
Cap. 9.—Variación de pasivos financieros ...	1.473.454
TOTAL PRESUPUESTO PREVENTIVO ...	42.635.423

Dicho Presupuesto permanecerá expuesto al público en la Secretaría Municipal, durante quince días hábiles, a efectos de examen y reclamaciones. De no presentarse ninguna, la aprobación quedará elevada a definitiva.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en las disposiciones legales vigentes.

Matallana de Torio, a 30 de octubre de 1987. —La Alcaldesa (ilegible).

8018

Núm 5173—3.250 ptas.

Ayuntamiento de Sahagún

El Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 27 de octubre de 1987, aprobó el Presupuesto Municipal Ordinario y único para el ejercicio de 1987, con el siguiente resumen a nivel de capítulos:

	Pesetas
GASTOS	
Cap. 1.—Remuneraciones del personal	21.299.429
Cap. 2.—Compra de bienes corrientes y de servicios	24.982.188
Cap. 3.—Intereses	3.300.000
Cap. 4.—Transferencias corrientes	1.100.000
Cap. 6.—Inversiones reales	12.989.199
Cap. 9.—Variación de pasivos financieros ...	9.010.503
TOTAL	72.681.319
INGRESOS	
Cap. 1.—Impuestos directos	12.461.900
Cap. 2.—Impuestos indirectos	3.449.513
Cap. 3.—Tasas y otros ingresos	22.486.591
Cap. 4.—Transferencias corrientes	21.395.268
Cap. 5.—Ingresos patrimoniales	3.414.675
Cap. 9.—Variación de pasivos financieros ...	9.473.372
TOTAL	72.681.319

Se expone al público por el plazo de quince días hábiles a efectos de posibles reclamaciones; si durante dicho plazo no se presentaran, esta aprobación se considerará definitiva sin necesidad de nuevo acuerdo plenario.

Sahagún, a 28 de octubre de 1987. — El Alcalde (ilegible).

8012

Núm. 5174—2.730 ptas.

Administración de Justicia**Juzgado de Primera Instancia número dos de León**

Don Alberto Alvarez Rodríguez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número dos de León y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el núm. 733/81 se tramitan autos de demanda de juicio ejecutivo, promovidos a instancia de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de León, representada por el Procurador señor Muñoz Sánchez contra don Jesús Suárez Flórez y su esposa doña María-Luz Fernández López, mayores de edad y vecinos de Avilés, sobre reclamación de 1.115.672 pesetas de principal y la de 600.000 pesetas más para gastos y costas.

En cuyos autos y por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por tercera vez, término de veinte días y sin sujeción a tipo la finca que se describe al final, señalándose para dicho acto las doce horas del día tres de diciembre próximo en la Sala Audiencia de este Juzgado, previniéndose a los licitadores: Que para tomar parte deberán consignar en la mesa del

Juzgado o establecimiento destinado al efecto el veinte por ciento del valor efectivo que sirva de tipo para la subasta; que no se admitirán posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes de la tasación; que no han sido presentados títulos de propiedad y se anuncia la presente sin suplirlos, encontrándose de manifiesto la certificación de cargas y autos en Secretaría; que los bienes podrán ser adquiridos y cedidos a un tercero; que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor, si existieren quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, admitiéndose toda clase de posturas con las reservas establecidas por la Ley.

LOS BIENES OBJETO DE SUBASTA SON:

“Finca número 17.—Piso vivienda o apartamento letra C, en la segunda planta del edificio en La Pola de Gordón, en la carretera de la Estación, con entrada por el portal n.º 1, al camino antiguo de la Estación y escalera n.º 1, correspondiente a dicho portal. Tiene una superficie construida de 77 metros con 25 decímetros cuadrados, con inclusión de los elementos comunes. Le corresponde una cuota de participación en dichos elementos comunes de cuatro enteros nueve mil cincuenta y dos diez milésimas por ciento. Estimando un valor a efectos de subasta en la cantidad de 1.950.000 pesetas.

Dado en León, a veintinueve de octubre de mil novecientos ochenta y siete.—E/ Alberto Alvarez Rodríguez.—El Secretario (ilegible).

8003

Núm. 5175—4.420 ptas.

Don Alberto Alvarez Rodríguez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número dos de León y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el núm. 372/87, se tramitan autos de juicio declarativo de menor cuantía, promovidos a instancia de don Laudelino-Antonio Díaz González, mayor de edad, casado, vecino de Gijón, representado por el Procurador señora Uceda Cortés, contra Previsión Sanitaria Nacional y don Ernesto Rodríguez García, mayor de edad y en ignorado paradero, sobre reclamación de 1.429.810 pesetas.

En cuyos autos y por resolución de esta fecha se ha acordado emplazar al demandado don Ernesto Rodríguez García, en ignorado paradero, para que en término de veinte días comparezca y la conteste, si le conviniere, bajo los apercibimientos legales.

Dado en León, a veintinueve de octubre de mil novecientos ochenta y siete.—E/ Alberto Alvarez Rodríguez.—El Secretario (ilegible).

8020

Núm. 5176.—1.755 ptas.

**Juzgado de Primera Instancia
número tres de León**

Don Alfonso Lozano Gutiérrez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número tres de León y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 114-83, se tramitan autos de juicio ejecutivo promovidos por Bilore, S. A., representado por el Procurador señor Alvarez-Prida Carrillo, contra don Luis Cota Cueto, sobre reclamación de 562.664 pesetas de principal y la de 300.000 pesetas para costas, en cuyo procedimiento y por resolución de esta fecha he acordado sacar a pública subasta por primera vez y, en su caso, segunda y tercera vez, término de veinte días y por los tipos que se indican, los bienes que se describen al final.

Para el acto del remate de la primera subasta se han señalado las doce horas del día doce de enero de 1988, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, previéndose a los licitadores: Que para tomar parte deberán consignar en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto el veinte por ciento del valor efectivo que sirva de tipo para la subasta; que no se admitirán posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes de la tasación; que no han sido presentados títulos de propiedad y se anuncia la presente sin suplirlos, encontrándose de manifiesto la certificación de cargas y autos en Secretaría; que los bienes podrán ser adquiridos y cedidos a un tercero; que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor, si existieren, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

De no existir licitadores en la primera subasta, se señala para el acto del remate de la segunda el día cinco de febrero de 1988 a las doce horas, en el mismo lugar y condiciones que la anterior, con la rebaja del 25 %, que no se admitirán posturas que no cubran por lo menos las dos terceras partes del avalúo con la rebaja indicada.

Asimismo y de no existir licitadores en dicha segunda subasta, se anuncia una tercera, sin sujeción a tipo, en la misma forma y lugar, señalándose para el acto del remate las doce horas del día doce de abril de 1988, admitiéndose toda clase de posturas con las reservas establecidas por la Ley.

LOS BIENES OBJETO DE SUBASTA SON:

Urbana.—Rústica: Tierra centenal secana, en término de Villacedré, Ayuntamiento de Santovenia de la Valduncina, al sitio de El Jano, de dos áreas y 14 centiáreas, que linda: Norte, con otra del aquí comprador y la de Manuel Barrientos; Sur, otra de Gabriel Martínez; Este y Oeste,

con más de la vendedora.—Está valorada en 13.097.500 pesetas.

León a 29 de octubre de 1987.—E/ Alfonso Lozano Gutiérrez.—Ante mí (ilegible).

7972 Núm. 5177—4.940 ptas.

**Juzgado de Primera Instancia
número cuatro de León**

Don Guillermo Sacristán Represa, Magistrado-Juez de Primera Instancia número cuatro de los de León.

Hago saber: Que en este Juzgado y bajo el núm. 291/87, se sigue juicio ejecutivo a instancia de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de León, representada por el Procurador señor Muñoz Sánchez, contra los esposos don Manuel Alfredo Losada Eirín y doña María Rosa García García, mayores de edad y vecinos que fueron de Socuello-Bembibre, hoy en ignorado paradero, en reclamación de 380.233 pesetas de principal, más otras 175.000 pesetas calculadas para intereses, gastos y costas; en cuyo procedimiento y en el día de hoy se ha dictado resolución por la que se ha decretado embargo sobre bienes propiedad de dichos demandados, sin previo requerimiento de pago, ello de la forma que determina el art. 1.444 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, acordando igualmente citar de remate a dichos demandados a modo de edictos a publicar en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, a fin de que en término de nueve días se personen en autos, y se opongan a la ejecución, si les conviniere.

Y para que tenga lugar dichacitación de remate extendiendo el presente en León, a veintidós de octubre de mil novecientos ochenta y siete.—E/ Guillermo Sacristán Represa.—El Secretario (ilegible).

8022 Núm. 5178.—2.340 ptas.

**Juzgado de Primera Instancia
número dos de Ponferrada**

Don Angel Santiago Martínez García, Juez de Primera Instancia número dos de Ponferrada y su partido.

Hago saber: Que en los autos de juicio ejecutivo se dictó sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva es como sigue:

“Sentencia núm. 213.—En la ciudad de Ponferrada a diecinueve de octubre de mil novecientos ochenta y siete. El señor don Angel Santiago Martínez García, Juez de Primera Instancia número dos de Ponferrada y su partido, habiendo visto los presentes autos de juicio ejecutivo número 122/87, seguidos entre partes, de la una como demandante doña Gloria Ares Gutiérrez, mayor de edad, vecina de León, representada por el Procurador don Tadeo Morán

Fernández y defendida por el Letrado don Ignacio Javier Fernández Vega, contra la entidad Recreativos Pinilla, S. A., con domicilio social en Ponferrada, declarado en rebeldía, sobre pago de cantidad; y

“Fallo: Que debo declarar y declarar bien despachada la ejecución, y en su consecuencia mandar, como mando, seguir adelante haciendo trance y remate en los bienes embargados como de la propiedad del deudor Recreativos Pinilla, S. A., y con su producto, entero y cumplido pago al acreedor doña Gloria Ares Gutiérrez de la cantidad de doscientas mil pesetas, importe del principal reclamado, los intereses legales correspondientes desde la fecha del protesto, gastos de éstos, las costas causadas y que se causen, a las que expresamente condeno al referido demandado

Y para que conste y sirva de notificación en legal forma por medio de edictos a la demandada rebelde Recreativos Pinilla, S. A., expido y firmo el presente en Ponferrada a veinticuatro de octubre de mil novecientos ochenta y siete.—E/ Angel Santiago Martínez García.—El Secretario (ilegible).

7977 Núm. 5179—3.575 ptas.

**Juzgado de Primera Instancia
de Cistierna**

D. Manuel González Suárez, Juez del Juzgado de Primera Instancia de Cistierna y su partido.

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo y con el n.º 137/87 se sigue expediente de dominio a instancia de don José María Rodríguez González, mayor de edad, casado, minero y vecino de Puebla de Lillo, para la inscripción en el Registro de la Propiedad de esta Villa de la siguiente finca:

“Urbana, en Puebla de Lillo, compuesta de edificio destinado a vivienda y patio anejo, con una superficie total de 90 metros cuadrados. Linda: Norte, Serafin Rodríguez Valdeón; Sur, terreno que la separa de propiedad de D. Jesús Santos; Oeste, terreno común; Este, calle de su situación o de Los Barriales.

Por el presente se cita a cuantas personas ignoradas e inciertas pudieran resultar perjudicadas con la inscripción que se pretende a fin de que en término de diez días siguientes a la publicación del mismo puedan oponerse, ante este Juzgado de Primera Instancia bajo apercibimientos legales.

Dado en Cistierna a veintisiete de octubre de mil novecientos ochenta y siete.—E/ Manuel González Suárez.—Ante mí (ilegible).

7926 Núm. 5180—2.210 ptas.

*Juzgado de Distrito
número dos de León*

Cédula de notificación y emplazamiento

Por la presente y en virtud de lo acordado en resolución de esta fecha, recaída en los autos de juicio de cognición número 306/87, seguidos en este Juzgado a instancia de doña María Antonia Santalla Puente, contra don Juan Cuevas Martín Canal, cuyo actual paradero se desconoce, representada la demandante por el Procurador don Emilio Alvarez-Prida Carrillo sobre resolución de contrato de arrendamiento de vivienda, se emplaza por medio del presente a expresada demandada para que en término de seis días comparezca en autos conforme determina el art. 39 del Decreto de 21 de noviembre de 1952 y una vez comparezca se le concederán tres días más para contestar la demanda en la forma prevenida por la Ley, bajo apercibimiento que de no verificarlo será declarada en rebeldía parándole el perjuicio a que hubiere lugar.

Y para que conste y sirva de emplazamiento al demandado don Juan Cuevas Martín Casal, cuyo actual domicilio se desconoce, expido y firmo el presente en León a veinticuatro de octubre de mil novecientos ochenta y siete.—(Firmas ilegibles).

7974 Núm. 5181—2.210 ptas.

*Juzgado de Distrito
número dos de Ponferrada*

Cédula de notificación

Doña Ana María González Domínguez, Secretario del Juzgado de Distrito número dos de Ponferrada.

Doy fe: Que en el juicio de faltas seguido en este Juzgado con el número 1.274/86 se practicó la siguiente:

TASACION DE COSTAS:

	<i>Pesetas</i>
DC 11 Registro	60
Art. 28 Previa	50
Art. 28 Trámite	305
Reintegro de timbre	325
Art. 6.º T.º 5.º Forense	305
Art. 31 Despachos	696
Total	7.741

Asciende la presente tasación de costas a las figuradas siete mil setecientas cuarenta y una pesetas que deberán ser satisfechas s.e.u.o. por el condenado que actualmente se encuentra en ignorado paradero, el condenado Jesús Da Silva Taboas.

Y para que conste y sirva de notificación y requerimiento en forma al condenado Jesús Da Silva Taboas, por término de tres días, a fin de que alegue lo que a su derecho convenga y de no hacerlo las haga efectivas

ante este Juzgado, expido y firmo la presente, para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, en Ponferrada a veintiséis de octubre de mil novecientos ochenta y siete.— Ana María González Domínguez.

7988

*Juzgado de Distrito
de Villafranca del Bierzo*

Cédula de emplazamiento

Por la presente se emplaza en concepto de apeladas a María Rodríguez García y Elena Rodríguez García, en sentes autos de juicio ejecutivo número de cinco días, si a su derecho vieren convenirle, se personen ante el Juzgado de Instrucción n.º 2 de los de Ponferrada, en el recurso de apelación interpuesto por los condenados Felicidad López Mauriz y Juan Comí Sánchez contra la sentencia recaída en esta primera instancia en el juicio verbal de faltas n.º 367/86.

Y para que sirva de cédula de emplazamiento a dichas apeladas y su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, por su ignorado domicilio, expido la presente en Villafranca del Bierzo (León), a treinta de octubre de mil novecientos ochenta y siete.—El Secretario, J. Carlos González A.

7994

*Juzgado de Distrito
de La Bañeza*

Cédula de citación

Por la presente se cita al inculgado Juan Eguido Ríos, y al Apoderado Gerente de Albinco, S. A., en paradero desconocido, al objeto de que asista a la celebración del juicio de faltas número 435/87, que sobre imprudencia simple con daños se celebrarán en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 26 de noviembre de 1987 a las 10,45 horas, previniéndole que deberá comparecer al mismo con las pruebas de que intente valerse, bajo los apercibimientos legales.

En La Bañeza, a 2 de noviembre de 1987.—El Secretario (ilegible).

8034

**Magistratura de Trabajo
NUMERO CUATRO DE LEON
CON SEDE EN PONFERRADA**

D. José Manuel Martínez Illade, Magistrado de Trabajo número cuatro de León con sede en Ponferrada.

Hace saber: Que en autos 546/87, seguidos a instancia de Urbano Muñoz Palomares, contra Ingalesa y otros, sobre salarios, ha dictado la

siguiente sentencia: Que estimando la demanda en lo necesario debo condenar y condeno a Ingalesa a que abone al actor la cantidad de 652.033 pesetas con abolación de los otros codemandados. Notifíquese esta resolución a las partes, haciéndoles saber que contra la misma podrán interponer recurso de suplicación en el plazo de 5 días ante el T.C.T. Se hace saber a las partes que para recurrir salvo que sean trabajadores o sus causahabientes o hayan obtenido beneficio de justicia gratuita, deberán: Acreditar ante esta Magistratura haber depositado en la cuenta que la misma tiene en el Banco de España bajo el epígrafe "Fondo de anticipos reintegrables sobre sentencias recurridas de la Magistratura de Trabajo núm. 4 de León" la cantidad objeto de la condena. Se deberá además consignar un depósito de 2.500 pesetas en la cuenta que esta Magistratura tiene abierta en la Caja de Ahorros de León, sucursal de Ponferrada, Plaza Lazúrtegui, con el número 20/53598/3, bajo el epígrafe "Recursos de suplicación". Por esta mi sentencia que será publicada, la pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación en forma a Urbano Muñoz Palomares, actualmente en paradero ignorado, expido el presente en Ponferrada a veintidós de octubre de mil novecientos ochenta y siete.—Fdo.: José Manuel Martínez Illade. Alfonso González González. (Rubricado).

7781

**

D. José Manuel Martínez Illade, Magistrado de Trabajo número cuatro de las de esta ciudad y provincia.

Hace saber: Que en autos 1.206/87, seguidos a instancia de Antonio Senedo Días contra Andrés Calvo Martínez, S. A., sobre resolución contrato trabajo he señalado para la celebración del acto de juicio, previa conciliación en su caso, el día 24 de noviembre próximo a las 11,15 horas de su mañana, en la Sala Audiencia de esta Magistratura.

Y para que sirva de citación en forma a la empresa Andrés Calvo Martínez, S. A., actualmente en paradero ignorado, expido el presente en Ponferrada a veintiuno de octubre de mil novecientos ochenta y siete.—Firmado: José Manuel Martínez Illade. Alfonso González González.—Rubricados

7786

LEON

IMPRENTA PROVINCIAL

1987